



Respuesta a las precisiones del Pliego Petitorio General de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala

16 de octubre de 2024

En atención a las peticiones sobre algunas precisiones a la respuesta al pliego petitorio general de la Facultad, se da la siguiente respuesta con base en el trabajo colaborativo entre los representantes estudiantiles y de las autoridades de nuestra Facultad:

Apartado 1: Acoso y abuso sexual

1.1 Medidas preventivas

Respuesta 1.1.: "(...) los cursos obligatorios en materia de género para el profesorado están vigentes y están dirigidos a sensibilizar y capacitar sobre este tema. Además se están creando instrumentos de evaluación que permitan identificar si los cursos están siendo pertinentes, suficientes y relevantes para la comunidad."

Solicitudes de aclaración:

- 1.1.1. ¿Dónde encontramos estos cursos? ¿Cuándo se llevan a cabo?
- 1.1.2. ¿De ser obligatorios, cómo podemos asegurarnos de la certificación de nuestros profesores?
- 1.1.3. ¿En qué consisten estos instrumentos de evaluación? ¿Qué se hará con la información obtenida?

Respuesta:

1.1.1. La Dirección General de Asuntos del Personal Académico DGAPA, a través del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) oferta cursos y diplomados cada semestre dirigidos exclusivamente al personal académico. El sitio oficial del PASD puede consultarse en: <https://dgapa.unam.mx/index.php/fortalecimiento-a-la-docencia/pasd>, y la inscripción a los cursos y diplomados de actualización puede hacerse a través de la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/cursos/lic/inscripcion>. Los cursos se llevan a cabo durante todo el semestre e incluso en los intersemestres.

Además pueden consultar los cursos ofertados por el Programa de Superación Académica del Personal Académico (PROSAP) en <https://antares.iztacala.unam.mx/prosap/index.cgi>.

1.1.2. Cada año el personal académico (de acuerdo con su categoría contractual) debe presentar un plan de actividades, una vez concluido el año, los académicos están obligados a presentar un informe de las actividades que se comprometieron en dicho plan; si los docentes incumplieron en la actividad de cursos de actualización, el Honorable Consejo Técnico (HCT) emite un dictamen de no aprobatorio y eso repercute en sanciones que están estipuladas en el Estatuto del Personal Académico, mismo que puede consultarse en <https://www.dgoae.unam.mx/ConsejoAsesor/pdf/EPA.pdf>

Por cuestiones de protección de datos, las respuestas a los informes del personal académico no son de dominio público, correspondiendo al HCT enviar los dictámenes correspondientes a cada docente de forma personalizada.



1.1.3. La misma DGAPA, al finalizar cada curso arroja un mecanismo de evaluación en la que a partir de una serie de preguntas valora si el curso y los ponentes cumplieron con los objetivos y temáticas propuestas. Los instrumentos de evaluación dirigidos específicamente a la comunidad de Iztacala, están a cargo de la Coordinación de Evaluación Curricular CODEC, y serán distribuidos una vez que haya concluido el periodo para completar las 40 horas de capacitación en materia de igualdad de género y prevención de violencia de género que todos los académicos son invitados a cursar, y esto será hasta el año 2026. Con dicha información se podrán diseñar nuevas estrategias que complementen o modifiquen las acciones que hasta la fecha se han tomado para la capacitación del personal docente en estas temáticas.

Apartado 2: Seguridad dentro de la facultad y sus alrededores

2.1 Transporte seguro

Respuesta: "(...) el 8 de octubre se publicó una encuesta que nos permitirá escuchar y medir las peticiones de quienes utilizan el transporte. Toda la información sobre este programa puede ser consultada en: Transporte Seguro FESI: <https://sdri.iztacala.unam.mx/transporte-seguro>"

Solicitudes de aclaración:

- 2.1.1. ¿Cuándo se cerrará esta encuesta?
- 2.1.2. ¿Cuándo tendremos disponible la información recopilada?
- 2.1.3. ¿Si los resultados de la encuesta no posibilitan que el concesionario amplíe sus horarios de atención, qué pasará con los alumnos que no alcanzan el transporte? ¿Podrá darse una instrucción formal a los profesores para que permitan la salida 15 minutos antes de las 22:00 horas y de esta forma no exponer a ningún integrante de nuestra comunidad?

Respuestas:

- 2.1.1. La encuesta se cierra el 16 de octubre a las 23:59 horas.
- 2.1.2. El reporte se tendrá listo en cuanto el trabajo en conjunto con los responsables de la Maestría en Gestión Organizacional haga el análisis correspondiente de los datos y los tiempos dependen de los procesos de dicha entidad.
- 2.1.3. Se ha instruido a las jefaturas de carrera a explorar alternativas que, sin afectar el cumplimiento académico de las materias impartidas hasta las 22:00 horas, permitan que las clases finalicen lo más temprano posible.

2.5 Cámaras de vigilancia

Solicitudes de aclaración:

- 2.5.1. La página de consulta está caída.
- 2.5.2. ¿Cuándo podremos consultar este reporte?

Respuesta:

- 2.5.1. La página de internet está disponible en estos momentos:
- 2.5.2. La revisión de cámaras se programó para el 25 de octubre del presente y haremos público un reporte a través de <http://www.fesisigura.iztacala.unam.mx/> en donde se calendarice el



mantenimiento, reposición y reubicación de equipo, en función de las necesidades de la comunidad emitido por la Comisión Local de Seguridad Iztacala.”

2.6 Monitoreo y evaluación del personal de vigilancia

“Se implementará un plan integral que abordará dos áreas clave: monitoreo y capacitación. (...) En colaboración con el Sindicato de Trabajadores de la UNAM, se están impartiendo de manera permanente cursos y talleres enfocados en mejorar la actitud de servicio del personal, fomentar una actitud proactiva y fortalecer la capacidad de identificar y reportar comportamientos sospechosos o riesgos potenciales con mayor eficacia.”

Solicitudes de aclaración:

- 2.6.1. ¿Cuáles son y dónde encontramos estos cursos?
- 2.6.2. ¿Cómo podemos comprobar que el personal de vigilancia ya tomó estos cursos?
¿Dónde consultamos sus certificaciones?

Respuesta:

2.6.1. y 2.6.2. *Los cursos son organizados y programados por el Sindicato de Trabajadores de la UNAM conforme a las atribuciones que les otorga el Contrato Colectivo de Trabajo y dado que dichos cursos son de interés exclusivo para los trabajadores que forman parte de este sindicato, no es posible que la información relacionada esté disponible para ser consultada por terceros. Cualquier duda específica, la solicitud de información puede llevarse a cabo a través del portal de Transparencia de la UNAM y pueden solicitar lo anterior en: <https://www.transparencia.unam.mx/>*

2.10 Reporte de incidentes dentro y fuera de la facultad

Respuesta 2.10: *“La semana próxima lanzaremos la aplicación Iztacala Segura, que permitirá reportar incidentes en tiempo real dentro del campus central y en las clínicas periféricas, abarcando también un radio de un kilómetro alrededor de cada espacio. Esta herramienta se encuentra en su fase piloto, por lo que les invitamos a enviar sus comentarios y sugerencias para mejorarla.”*

Solicitudes de aclaración:

- 2.10.1. ¿La semana del 14 de octubre o del 21? Fecha exacta del lanzamiento piloto.
- 2.10.2. ¿Será una aplicación móvil o una plataforma digital?
- 2.10.3. ¿Tendremos posibilidad de obtener una copia comprobante de nuestros reportes o algún número de folio para darle seguimiento a los mismos?

Respuesta:

- 2.10.1. *La fecha exacta de lanzamiento del piloto es el viernes 25 de octubre del presente.*
- 2.10.2. *La plataforma piloto se encuentra disponible en cualquier navegador de internet. El objetivo es que sea una aplicación para dispositivos móviles, sin dejar de funcionar en cualquier navegador de internet, para que sea accesible para todas y todos.*
- 2.10.3. *La plataforma les dará un folio con el reporte correspondiente. Se recomienda tomar capturas de pantalla para corroborar la información.*



Apartado 4: Dirección, servicios escolares, jurídico y cuerpo docente

4. Cursos pedagógicos y de género para docentes y personal administrativo

Respuesta: *"En cuanto a la solicitud de cursos para docentes, ya se encuentran disponibles a través de DGAPA o del Departamento de Profesionalización de la Docencia. Las y los docentes pueden seleccionar cualquier curso del catálogo vigente que se ofrece para su desarrollo profesional."*

Solicitudes de aclaración:

- 4.1. ¿Cómo podemos comprobar que los docentes y administrativos ya tomaron estos cursos? ¿Dónde consultamos sus certificaciones?
- 4.2. El departamento de Profesionalización de la Docencia no imparte cursos y talleres desde el año 2022. Según su sitio web: <https://sitios.iztacala.unam.mx/deprodoc/conferencias/>

Respuesta:

4.1. *Cada año, el personal académico, según su categoría contractual, debe entregar un plan de actividades; al finalizar el año, los académicos están obligados a presentar un informe sobre las actividades comprometidas en dicho plan. En caso de que los docentes no hayan cumplido con la obligación de participar en cursos de actualización, el Honorable Consejo Técnico (HCT) emite un dictamen de no aprobación, lo cual conlleva sanciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico, disponible en <https://www.dgoae.unam.mx/ConsejoAsesor/pdf/EPA.pdf>.*

Por razones de protección de datos, las respuestas a estos informes no son públicas; el HCT se encarga de enviar los dictámenes correspondientes de manera individual a cada docente.

4.2. *Los cursos de actualización se imparten a partir del PROSAP <https://antares.iztacala.unam.mx/prosap/index.cgi> y también a través de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico DGAPA. Cabe mencionar que en este último sitio, sólo los académicos tienen acceso <https://zafiro.dgapa.unam.mx/cursos/lic/inscripcion>.*

Apartado 5: Protocolos de atención

5.3 Atención y acompañamiento a las denuncias de la comunidad universitaria.

Respuesta 5.3: *"Para facilitar este proceso estará disponible la aplicación 'Sistema de Gestión de reportes y Solicitud electrónica de citas'."*

Solicitudes de aclaración:

- 5.3.1. ¿Cuáles serán las funciones específicas de esta aplicación?
- 5.3.2. ¿Cuándo estará disponible esta aplicación?
- 5.3.3. ¿Será una aplicación o una página web?

Respuesta:

5.3.1. *La función principal es posibilitar un espacio digital para levantar reportes y solicitar citas, dependiendo de las necesidades generales de la comunidad universitaria en Iztacala como estudiante o trabajadora o trabajador en temas como: Mantenimiento, citas en la Oficina Jurídica y atención en caso de Conflicto profesor - estudiante con violencia; Conflicto profesor - estudiante sin violencia o con violencia verbal; o Falta de información (horarios, aulas, etc.).*



5.3.2. La plataforma piloto ya se encuentra disponible en www.metaverso.unam.mx/reportes y se habilitarán sus funciones en cuanto el flujo de personas en el campus sea regular, con el objetivo de obtener datos precisos del comportamiento de la misma en circunstancias regulares para nuestro campus central y clínicas periféricas. Además, se encuentra en proceso la capacitación del personal que administrará los mensajes derivados de la misma, para que se sigan los protocolos correctos y asegurar la atención eficaz.

5.3.3. El proyecto se plantea en una plataforma disponible en cualquier navegador de internet con el objetivo de no limitar su uso a los dispositivos móviles y permitir su uso en cualquier dispositivo con conexión a la red.

Apartado 7: Servicios de salud

Sistema de evaluación continua de los servicios de salud

Respuesta 7.1. "(...) la Comisión de Salud evaluará al personal médico que presta sus servicios en estos consultorios, con el fin de garantizar que la atención brindada cumpla con los más altos estándares de calidad (...)".

"Será responsabilidad de la Comisión de Salud de la FESI llevar a cabo las evaluaciones necesarias para certificar la pertinencia de cada uno de los servicios que se ofrecen a la comunidad."

Solicitudes de aclaración:

7.1.1. ¿Cuándo se realizarán estas evaluaciones?

Respuestas:

7.1.1. Reiteramos el compromiso de iniciar con la evaluación de todos los servicios de salud. El primer paso se dio con el Centro de Apoyo y Orientación para Estudiantes (CAOPE), con base en este ejercicio y una vez que el instrumento de evaluación cumpla con las propiedades psicométricas adecuadas, este será adaptado y aplicado a todas las CUSIs, con el fin de asegurar la calidad y mejora continua de los servicios brindados a la comunidad universitaria. La fecha tentativa para tener los datos del primer ejercicio, será a finales del semestre 2025-2. Mientras que la implementación en el resto de los servicios de salud se espera a partir del semestre 2026-1.

Apartado 8: Cafetería

8.1 Reportes por parte de la comunidad sobre mala calidad de la comida de la cafetería

Respuesta 8.1: "(...) la FES Iztacala ha solicitado incorporarse a las dependencias que trabajan de la mano con esta comisión (Comisión del Seguimiento de Operación de las Concesiones) para poder evaluar de manera adecuada el servicio de cafetería que se ofrece en nuestras instalaciones."

Solicitudes de aclaración:

8.1.1. ¿Cuáles dependencias?

8.1.2. ¿Cómo podemos conocer el estado de estas solicitudes?



Respuestas:

8.1.1. La respuesta se estipula en la publicación del ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR QUE CAMBIA LA DENOMINACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONES DEL COMITÉ ASESOR DE HIGIENE, SANIDAD Y SEGURIDAD DE LA UNAM E INTEGRA A LA COMISIÓN DEL CONTROL ECOLÓGICO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO AL MISMO. Disponible en: http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/Acuerdo_que_modifica_al_Comite_Asesor_Higiene_Sanidad_Seguridad_UNAM.pdf

Específicamente las dependencias son:

- Secretaría de Prevención, Atención, Movilidad y Seguridad Universitaria, quien lo presidirá, en caso de ausencia será suplido por la o el Secretario Técnico.
- Dirección General de Atención a la Salud, quien fungirá en la Secretaría Técnica.
- Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.
- Dirección General de Atención a la Comunidad.
- Dirección General de Obras y Conservación.
- Dirección General de Orientación y Atención Educativa.
- Dirección General del Patrimonio Universitario.
- Dirección General de Servicios Generales y Movilidad.
- Dirección General de Presupuesto.
- Coordinación del Programa Universitario de Alimentación Sostenible.
- Coordinación del Programa Universitario sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes.

Respuesta 8.1.2. Los reportes sobre lo anterior se pueden levantar en <https://www.cafeterias.unam.mx/?cafeteria=d7a84628c025d30f7b2c52c958767e76> donde se considerarán todos sus comentarios como base para determinar la renovación de la concesión a los actuales proveedores del servicio de barras y cafeterías en la UNAM.

8.2 Evaluación de calidad y costos elevados de los alimentos

Respuesta 8.2: "En colaboración con el Patronato de la UNAM, quien es el encargado de este tema, revisaremos detenidamente la situación para poder hacer propuestas que permitan equilibrar los costos de manera justa."

Solicitudes de aclaración:

8.2.1. ¿Cuándo se llevarán a cabo estas revisiones?

8.2.2. ¿Dónde podemos conocer el estado de las solicitudes?

Respuesta no incluida en las publicadas oficialmente: La DGACO mandará códigos QR para evaluar la comida y bebida el día 18 de octubre del 2024.

8.2.3. ¿Cómo podemos llevar un registro de estos reportes? ¿La aplicación posibilitará la obtención de un comprobante del mismo?

8.2.4. ¿Qué se hará con la información obtenida? ¿Hasta cuántos reportes se solicitará la cancelación de contrato con el concesionario?



Respuesta:

8.2.1. *Por lo menos se realizan dos revisiones al semestre y las fechas específicas se acuerdan con los concesionarios, en estricto apego a la Legislación Universitaria.*

8.2.2. *Una vez enviado el formulario en <https://www.cafeterias.unam.mx/?cafeteria=d7a84628c025d30f7b2c52c958767e76> , se les hará llegar por correo electrónico, una respuesta.*

8.2.3. *La plataforma <https://www.cafeterias.unam.mx/?cafeteria=d7a84628c025d30f7b2c52c958767e76> te asignará un folio a razón de tu reporte, con el que podrás solicitar seguimiento.*

8.2.4. *Con base en la información que se obtenga, se determinará la renovación o no, de la concesión a los actuales proveedores del servicio de barras y cafeterías en la UNAM, misma que se da de manera anual.*

Apartado 9: Biblioteca

9. Acceso al catálogo digital de la UNAM

Respuesta 9: *“Para facilitar el acceso a estos recursos, haremos un video instruccional que guiará paso a paso el proceso para abrir una cuenta de acceso a la biblioteca digital de la UNAM.”*

“Se están adquiriendo materiales bibliográficos en coordinación con otras facultades para incrementar el acervo bibliográfico de nuestra Universidad.”

Solicitudes de aclaración:

9.1. *¿Cuándo estará disponible ese video y su difusión?*

9.2. *¿Cómo y dónde podemos conocer la actualización de este acervo?*

Respuesta:

9.1. *El 18 de octubre del presente se publicará en las redes sociales oficiales de la FESI.*

9.2. *Se publicará en la página de la Unidad de Documentación Científica de la FESI <https://biblioteca.iztacala.unam.mx/> y podemos solicitar que se abra un espacio específico donde se publiquen las nuevas adquisiciones en cuanto material bibliográfico para que pueda ser consultado por la comunidad. A nivel central, puede consultarse través de la página de Bibliotecas Digitales de la UNAM en <https://www.bidi.unam.mx/>*

Apartado 10: Becas

10.3. Atención y acceso a los trámites de becas

Respuesta 10.3: *“Haremos públicos y difundiremos la estrategia de atención del Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, conocido como ‘Becas’.”*

Solicitudes de aclaración:

10.3.1. *¿Cuándo y dónde se publicará y difundirá esta estrategia?*

Respuesta:

10.3.1. *Se publicará en www.iztacala.unam.mx, las redes sociales de la Facultad, así como la lista de difusión “Becas” en la plataforma de WhatsApp de la FESI. La campaña es permanente y no tiene fecha específica; depende de la información que circulará constantemente de acuerdo a la*



Facultad de Estudios Superiores

IZTACALA

generación de la misma, tanto por parte de la FESI y la UNAM, como de las distintas entidades, dependencias, instituciones y fundaciones que emiten convocatorias.

Para recibir atención personalizada, pueden acudir al Departamento de Apoyo al Desarrollo Académico, ubicado en el segundo piso del Edificio de Gobierno y a cargo de la CD Adriana León Zamudio.

La aclaración a los puntos anteriores reitera el compromiso con la celeridad para la resolución de las solicitudes para que, con base en el trabajo colaborativo, podamos dar continuidad a la vida académica de nuestra Facultad.

Atentamente

"Por mi raza hablará el espíritu"

Tlalnepantla de Baz, a 16 de octubre de 2024.

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga

Directora